

98924



98924

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por : "BRIDA PARA AMARRE

DE ANDAMIOS"
.....
.....

a favor de

D. Genaro Pascual Gasull
.....

domiciliado en Porvenir, 6 - VALLS (Tarragona)
.....

- AC -



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10 La invención se concreta, como claramente lo especifica el enunciado, a una brida para la fijación solidaria de andamios, o más bien tiene como objeto preferente un elemento de amarre que permite, por sus especiales características constitutivas, establecer mayor tensión en la cadena de amarre de los entramados de andamios, habiéndose previsto una patilla o garra fijadora aplicable a redondos y tablonés de escuadrias variables.

15 La descripción del invento se complementa con los planos que se adjuntan, ilustrando una forma preferente de realización de la brida de amarre, con caracter auxiliar descriptivo a título de ejemplo no limitativo, exponiéndose a base de dichos diseños la estructura y funcionamiento de la brida en cuestión al propio tiempo que se pone de manifiesto sus aplicaciones y uso funcional.

20 En dichos diseños se señalan dos figuras, la primera de las cuales muestra una vista en perspectiva del conjunto de la brida con especial indicación de sus partes integrales reseñadas con números, representando la figura 2ª una vista igualmente en perspectiva del conjunto de la brida en funciones de tensora de la cadena de amarre en su aplicación a servir de elemento auxiliar para la unión de los entramados de andamios.

25 Esencialmente componen el invento dos partes diferenciativas, la palanca propiamente dicha (1) y la base de amarre (16) unidas entre sí por un eje (4) por medio del cual puede la referida palanca (1) abatirse sobre el cuerpo soporte tensando el resorte (5) por medio de la

30

98924

-3-



excéntrica (2) que separa la cabeza del soporte (16) tensado la cadena de amarre de los entramados del andamio.

5 El cuerpo del soporte tiene una forma general de cruceta establecida por una base horizontal dotada en sus terminales de sendas uñas (8) en cuya cara interior hay practicados unos rebajes (9) en los que encajan los eslabones de la cadena de amarre, teniendo la referida base en su parte anterior unos dientes (10) y (11) para evitar el deslizamiento del conjunto de la brida clavándose en la madera.

10 Paralelamente dispuesto en relación con la base de sustentación, dispone de una segunda base más corta e igualmente terminada en sus extremos por sendas uñas (7) habiéndose practicado en la parte anterior de las mismas un rebaje (9) para fijación de los eslabones de la cadena de amarre.

15 Perpendicularmente al sentido de las bases de sustentación dispone de dos patillas redondeadas en su terminación, dejando entre ambas una separación en la que se aloja el resorte (5) fijado al cuerpo del soporte mediante el tornillo (6) dispuesto en la parte inferior de la lengüeta.

20 Las patillas laterales (16) tienen practicado en su parte superior sendos taladros (3) en los que se ajusta un tubo (4) que sirve de articulación a la palanca (1) que accionada según la dirección marcada con la flecha A y por medio de la excéntrica (2) separa, apoyada en el fleje (5), el cuerpo de la brida del lateral de la escuadría del andamio de madera tensando en su movimiento la cadena que sirve de elemento de unión y amarre. Los taladros (12) sirven de elementos de inmovilización de la posición de la palanca.

25 En la figura 2ª se muestra un detalle de la brida objeto de la invención en sus funciones de tensora de la cadena (15) que enlaza el tablón (14) con el pie sustentador (13) mediante el accionamiento de la palanca al abatirla sobre el cuerpo de la brida, apreciándose el

30

98924

-4-



apoyo de la excentrica correspondiente a la referida palanca.

5 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- BRIDA PARA AMARRE DE ANDAMIOS, caracterizada porque consta esencialmente de una base soporte provista en la cara de fijación de varias uñas que emergen del soporte propiamente dicho para evitar el deslizamiento de la pieza en sus funciones de elemento de amarre, estando igualmente dotada de cuatro uñas dispuestas lateralmente habiéndose previsto sendos rebajes en la cara exterior de las referidas

15 uñas en los que encajan los eslabones de la cadena de amarre, teniendo ortogonalmente dispuesta en relación con la base de apoyo y a modo de cruceta dos patillas paralelas, redondeadas y taladradas en su extremo superior, teniendo fijado mediante un tornillo un resorte alojado en la oquedad que determinan las referidas patillas verticales,

20 articulándose mediante un tubo que encaja y se apoya en los antedichos taladros una palanca dotada en su extremo de articulación de una excentrica que según su posición accionando al resorte tensa en la medida adecuada la cadena de unión.

25 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BRIDA PARA AMARRE DE ANDAMIOS".

Todo tal y como se describe en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que la acompañan.

Madrid, 17 de Abril, 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

30

